AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS OLEÍCOLAS VÍA TELEMÁTICA

Portal Web de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA): www.aica.gob.es

ENVASADORAS - *Anexo III*

OPERADORES (OTROS TENEDORES DE ACEITE) – *Anexo IV*

VERSIÓN: 7.00

FECHA: 10/09/2026

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE ENVASADORAS/OPERADORES POR VÍA TELEMÁTICA

La declaración de envasadoras/operadores se cumplimentará los diez primeros días de cada mes. Transcurridos estos primeros diez días, no se podrá grabar ningún dato y sólo se visualizará en modo consulta. En los meses en los que el día 10 caiga en sábado, domingo o festivo nacional, este plazo se ampliará en un día hábil más.

Todos los datos que se van a grabar del día 1 al 10 de cada mes corresponden a la actividad de la industria del mes anterior.

Para presentar la declaración mensual debe entrar en la aplicación. El acceso a la aplicación se realiza a través del portal Web de AICA www.aica.gob.es en el apartado **Servicios en Línea.**

Accederá a la siguiente pantalla:

En esta pantalla, introduzca el **N.I.F**. de la industria y la **contraseña** asignada y pulse **entrar.**

Accederá a la siguiente pantalla:

En esta pantalla, introduzca el Número de Registro de Industrias Agrarias **(R.I.A.) o número de control** de la instalación industrial y la **campaña** en curso y pulse **entrar.**

A continuación, se mostrará la pantalla siguiente:

Pulsando en la pestaña **Declaración de Envasadoras** se mostrará la pantalla siguiente:
Aviso: Para poder presentar la declaración del mes en curso, la industria debe tener grabadas las declaraciones de meses anteriores. Si no las tiene grabadas, deberá ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario del Servicio de Información de Mercados de Aceite de AICA a través del correo electrónico: declaraciones.simo@tragsa.es indicando el RIA, número de control o NIF de su industria.

En esta pantalla en la barra de menú, podrá pulsar el icono "Balance de campaña" *(parte superior derecha de la pantalla), para comprobar en qué meses su industria **no** ha cumplido con la obligación de enviar la declaración mensual.*

Para crear la nueva declaración mensual, pulse el icono "**Insertar**" de la barra de menú (parte superior derecha). Aparecerá una pantalla con diferentes casillas en las que deberá grabar los datos correspondientes a la actividad de la industria del mes (ver explicación de cada casilla, más adelante en Contenido de la declaración mensual de envasadora (anexo III) y de operador (anexo IV).

Se puede dar el caso que al pulsar sobre este icono se muestre un mensaje o aviso para informar a la industria, por parte de AICA, de situaciones especiales relativas a la declaración del mes en curso.

Una vez anotados los datos en la declaración se pulsará el botón '**Grabar**' de la botonera (parte superior derecha de la pantalla). De esta manera se grabará la declaración dejándola en estado "Abierto", es decir, con posibilidad de modificarla dentro de los 10 primeros días del mes.
Ya grabada la declaración, revisada y considerada como definitiva, pulsaremos el botón '**Cerrar**' de la botonera. Cuando la declaración está 'Cerrada' no puede ser modificada, sólo se visualizará en modo consulta.

A través de los botones "Balance de campaña" y "Resumen Mensual declaración" se pueden consultar los datos declarados por la industria en toda la campaña, en un sólo informe denominado Balance de campaña y Resumen mensual, respectivamente.

A través del botón "Ayuda a la Declaración pdf" se obtiene un documento pdf con **la ayuda para la cumplimentación de las declaraciones mensuales de las Envasadoras y Operadores.**

A través del botón "formulario pdf" se obtiene el formulario de la declaración mensual (Anexo III o Anexo IV), el cual deberá enviarnos cumplimentado, firmado y sellado cuando por **circunstancias excepcionales** algún mes no haya podido presentar telemáticamente su declaración.

SALVO EN CASOS EXCEPCIONALES, EL SISTEMA AUTOMÁTICAMENTE DARÁ POR CERRADAS TODAS LAS DECLARACIONES PASADO LOS 10 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES.

Después de crear y cerrar la nueva declaración mensual en la botonera se mostrarán los siguientes iconos:

A través del botón "impresora" se puede imprimir la declaración una vez esté cerrada. Para poder imprimir la declaración es necesario tener instalado el programa Acrobat Reader.

CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN DE ENVASADORA ANEXO III

De manera genérica se mostrarán los datos de la envasadora sobre la que se está declarando:

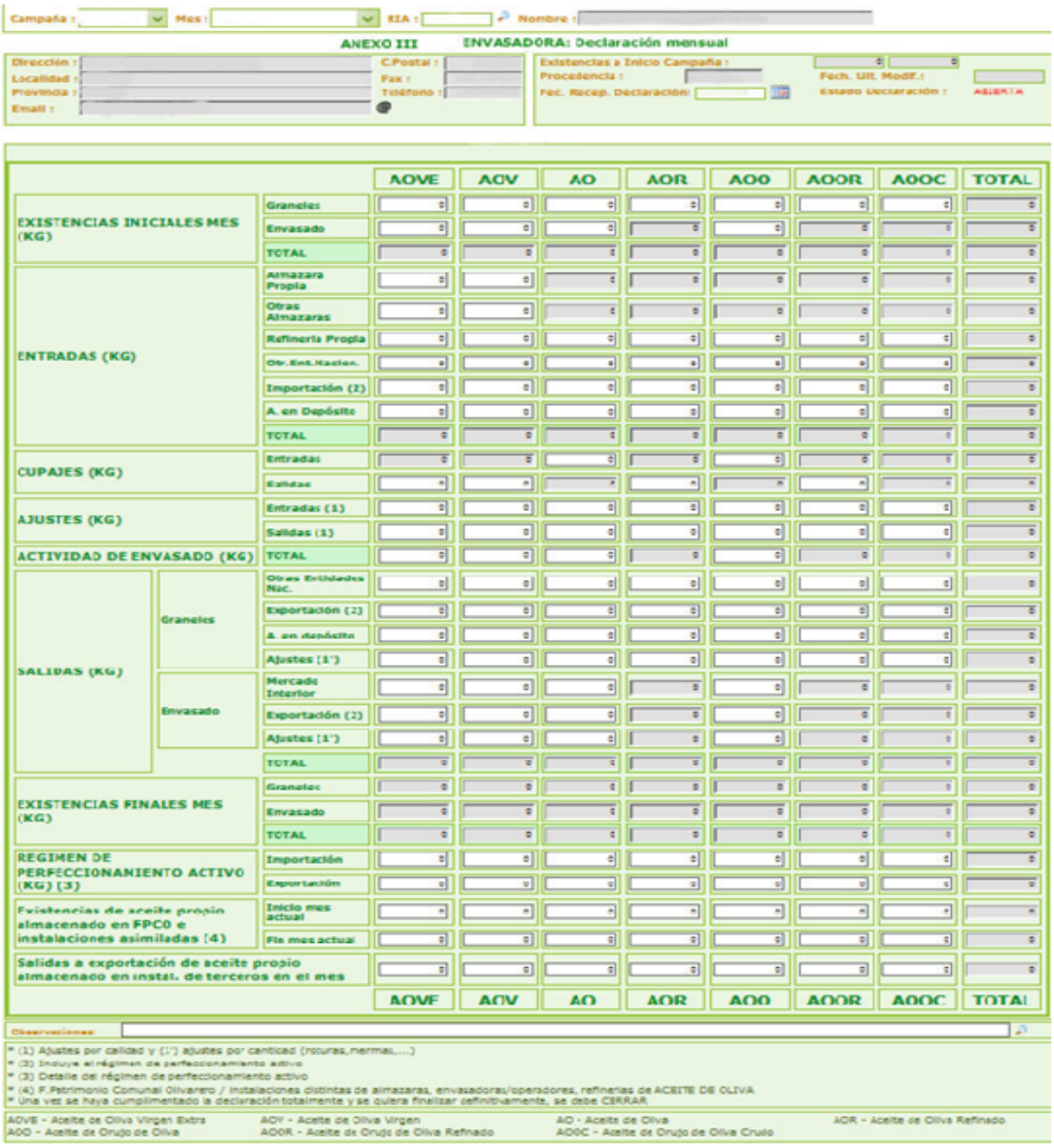

1. EXISTENCIAS A INICIO DE MES (Kg.)

- **Graneles**

  Indica, por producto, las existencias de aceite a granel al inicio de mes.

  El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre). Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior.

- **Envasado**

  Indica, por producto, las existencias de aceite envasado al inicio de mes.

  El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre). Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior.

2. ENTRADAS

- **Por producto, Kg. procedentes de Almazara Propia**
- **Por producto, Kg. procedentes de Otras Almazaras**
- **Por producto, Kg. procedentes de Refinería Propia**
- **Por producto, Kg. procedentes de Otras Entidades Nacionales**
- **Por producto, Kg. procedentes de Importación**
- **Por producto, Kg. procedentes de Aceite en depósito**

  Indica la cantidad de aceite que, siendo propiedad de otra entidad, entra en la envasadora en este mes para ser almacenado (se deberá indicar en Observaciones la razón social y N.I.F. del propietario del aceite que entra y se almacena en la envasadora en este mes).

3. TOTAL ENTRADAS (Kg.)

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente.

4. CUPAJES (Kg.)

- **De Entradas**
- **De Salidas**

El sumatorio de las entradas de Cupajes ha de ser igual a sumatorio de las salidas de Cupajes.

5. AJUSTES (Kg.)

- **De Entradas**
- **De Salidas**

Por producto, entradas y salidas para realizar ajustes de calidad.

6. ACTIVIDAD DE ENVASADO

- **Total envasado mes**

  Indica, por producto, la cantidad de aceite que ha envasado en este mes.

7. SALIDAS

- **Por Producto, Kg. de graneles destinados a Otras Entidades Nacionales**
- **Por Producto, Kg. de graneles destinados a la Exportación**
- **Por Producto, Kg. de Aceite depositado**

  Indica las salidas del aceite ajeno depositado en la envasadora en este mes (se deberá indicar en Observaciones la razón social y N.I.F. del propietario del aceite almacenado que sale de la envasadora en este mes).

  Aviso: No podrá salir más aceite ajeno en depósito que el que haya entrado en la envasadora por este concepto, a lo largo de la campaña en curso y anteriores.

- **Ajustes por Producto (graneles)**

  Salidas de aceite por roturas, mermas, regularizaciones tanto en positivo como en negativo, etc.

- **Por Producto, Kg. de envasado destinados al Mercado Interior**
- **Por Producto, Kg. de envasado destinados a la Exportación**
- **Ajustes por Producto (envasado)**

  Salidas de aceite por roturas, mermas, regularizaciones tanto en positivo como en negativo, etc.

8. TOTAL SALIDAS EN EL MES (Kg.)

Por producto, es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente.

9. EXISTENCIAS FINALES MES (Kg.)

Indica las Existencias Finales totales del aceite: envasado y a granel. Se calculan automáticamente.

10. RÉGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO (Kg.)

Indica, para las importaciones y exportaciones, la cantidad de producto invertido en el perfeccionamiento activo.

11. EXISTENCIAS DE ACEITE PROPIO ALMACENADO EN FPCO E INSTALACIONES ASIMILADAS

Indica, por producto, las existencias de aceite propio en FPCO e instalaciones asimiladas.

12. SALIDAS A EXPORTACIÓN DE ACEITE PROPIO ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS EN EL MES

Indica, por producto, las salidas a Exportación del aceite propio almacenado en instalaciones de terceros.

VALIDACIONES

En el proceso de declaración el sistema valida unas condiciones antes de permitir la grabación de la misma:

1.- Al inicio de la campaña precargamos las existencias iniciales (por Producto) con las existencias finales de la campaña anterior.

2.- Al inicio de campaña las existencias iniciales se podrán modificar, estando bloqueadas para los meses sucesivos.

3.- A partir del 2º mes de campaña el sistema precarga automáticamente las existencias iniciales (por Producto) con las existencias finales del mes anterior.

El total de Existencias Finales debe de ser igual a la suma de Existencias Finales Declaradas para cada producto.

4.- El Total de Entradas y Salidas en el mes serán de cálculo automático.

5.-El sumatorio de las entradas Cupajes ha de ser igual al sumatorio de las salidas de Cupajes.

6.- El sumatorio de las entradas de Almazara Propia en AOVE o AOV ha de coincidir con las salidas a Envasadora Propia introducidas desde la propia Almazara.

7.- Las entradas de almazara propia no pueden ser mayores que las salidas declaradas por la almazara a envasadora propia + las salidas netas desde instalaciones de terceros en el mes (se excluyen de esa validación las Cooperativas de 2º grado).

8.- El sumatorio de las entradas procedentes de Refinería Propia ha de coincidir con el sumatorio de las salidas a Envasadora Propia introducidas desde la Refinería.

9.- El perfeccionamiento activo indicado para importación y exportación no puede ser superior al indicado en las entradas de importación y salidas a exportación respectivamente.

10.- Las cantidades declaradas por producción ecológica no pueden exceder las de la producción total.

CONTENIDO DE LA DECLARACION DE OPERADORES (OTROS TENEDORES DE ACEITE) ANEXO IV

De manera genérica se mostrarán los datos del operador con instalación sobre la que se está declarando:

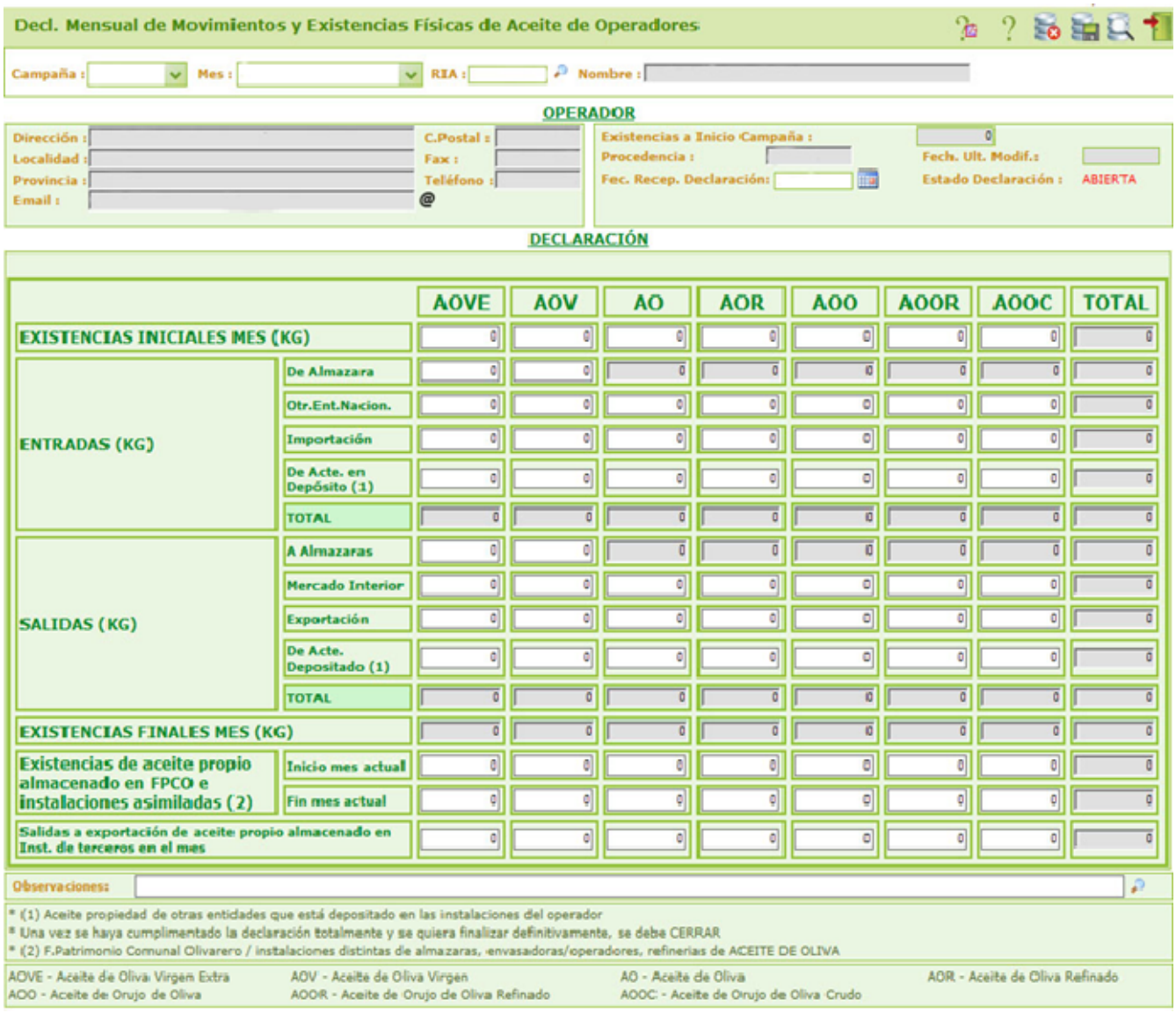

1. EXISTENCIAS A INICIO DE MES (Kg.)

Indica, por producto, las existencias de aceite a granel al inicio de mes.

El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre). Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior.

2. ENTRADAS

- **Por producto, Kg. procedentes de Almazara**
- **Por producto, Kg. procedentes de Otras Entidades Nacionales**
- **Por producto, Kg. procedentes de Importación**
- **Por producto, Kg. procedentes de Aceite en depósito**

3. TOTAL ENTRADAS (Kg.)

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente.

4. SALIDAS

- **Por Producto, Kg. de graneles destinados a Almazaras**
- **Por Producto, Kg. de graneles destinados a Mercado Interior**
- **Por Producto, Kg. de graneles destinados a la Exportación**
- **Por Producto, Kg. de aceite depositado**

5. TOTAL SALIDAS EN EL MES (Kg.)

Por producto, es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente.

6. EXISTENCIAS FINALES MES (Kg.)

Casilla en la que se calcula automáticamente las existencias finales con la siguiente fórmula: Existencias a inicio de mes + Total Entradas mes – Total Salidas mes

7. EXISTENCIAS DE ACEITE PROPIO ALMACENADO EN FPCO E INSTALACIONES ASIMILADAS

Indica, por producto, las existencias de aceite propio en FPCO e instalaciones asimiladas.

8. SALIDAS A EXPORTACIÓN DE ACEITE PROPIO ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS EN EL MES

Indica, por producto, las salidas a Exportación del aceite propio almacenado en instalaciones de terceros.

VALIDACIONES

En el proceso de declaración el sistema valida unas condiciones antes de permitir la grabación de esta:

1.- Al inicio de la campaña precargamos las existencias iniciales (por Producto) con las existencias finales de la campaña anterior.

2.- Al inicio de campaña las existencias iniciales se podrán modificar, estando bloqueadas para los meses sucesivos.

3.- A partir del 2º mes de campaña el sistema precarga automáticamente las existencias iniciales (por Producto) con las existencias finales del mes anterior.

El total de Existencias Finales debe de ser igual a la suma de Existencias Finales Declaradas para cada producto.

4.- El Total de Entradas y Salidas en el mes serán de cálculo automático.

5.- Las cantidades declaradas de producción ecológica no pueden exceder de la producción total.

LOS CAMPOS QUE APARECEN EN GRIS NO HAY QUE CUMPLIMENTARLOS. SE CALCULAN AUTOMÁTICAMENTE.

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ DE "DECLARACIONES EN CURSO"

Una vez superado el periodo de declaración, si la industria ha grabado todas las declaraciones mensuales de sus actividades se habilitará esta opción de declaraciones en curso, para que pueda consultar la información sobre la evolución del mercado en el mes.

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ "INFORMES"

La industria podrá acceder a la consulta de los datos declarados por ella y su balance de campaña, siempre que tenga la declaración grabada y cerrada para el mes en curso.

NOMENCLATURA DE ICONOS

Icono	Nombre	Descripción de Uso
	Buscar	Ejecuta la consulta de la pantalla (declaración) con los filtros establecidos (campaña, R.I.A. o número de control, Mes)
	Insertar	Crea un nuevo registro (Insertar nueva declaración mensual)
	Limpiar	Limpia los filtros establecidos en la pantalla
	Salir	Para salir de la pantalla
	Grabar	Graba la información introducida en la pantalla por el usuario
	Cerrar	Consolida los datos de la declaración mensual, en este momento serán definitivos los datos que la industria ha grabado en la aplicación y a la vez que se genera la cuota a las OOII (Interprofesionales)
	Abrir	Abre la declaración mensual (uso interno de AICA)
	Borrar	Borra el registro (declaración mensual) (uso interno de AICA)
	Imprimir Declaración	Ejecuta el informe con la declaración mensual del mes grabado y cerrado
	Ayuda a la Declaración	Documento de Ayuda para la cumplimentación de la declaración mensual
	Formulario	Documento **pdf** que permite cumplimentar la declaración mensual del mes que la industria no haya podido realizar la declaración mensual de forma telemática. Este documento se enviará a AICA para que registre la declaración mensual en la aplicación.
	Balance de campaña	Ejecuta el informe del balance de campaña con los meses declarados y consolidados.
	Resumen Mensual	Ejecuta el informe del resumen declaraciones con la totalidad de los datos declarados y consolidados